



emuvijesa

ANUNCIO DE OFERTA PERMANENTE PARA LA ENAJENACIÓN O ARRENDAMIENTO DE 45 PLAZAS DE APARCAMIENTO PROPIEDAD DE EMUVIJESA

Con fecha 4 de marzo de 2025, se inició la licitación de la enajenación, mediante PÚBLICA SUBASTA, de 47 plazas de aparcamiento y 2 trasteros, propiedad de Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A (EMUVIJESA/PAT/1/2025), conforme a los pliegos de condiciones elaborados al efecto; resultando adjudicadas 2 plazas de aparcamiento y los 2 trasteros.

Según establece el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) que ha regido la licitación, en su cláusula V:

"En caso de no recaer adjudicación, una vez transcurrido el periodo señalado en el anuncio, la Oferta Pública se convertirá en OFERTA PUBLICA PERMANENTE, con carácter indefinido mientras que no sea retirada por la SOCIEDAD CONTRATANTE, estando disponibles las plazas de aparcamiento y trasteros tanto para su enajenación, como para su arrendamiento, en tanto no hayan sido adjudicados, sin necesidad de nueva publicación.

Durante la vigencia de la Oferta Publica Permanente, los precios y condiciones mínimas tanto de enajenación como de arrendamiento, serán los que en cada momento se encuentren publicados en la página web de EMUVIJESA.

Para obtener información sobre las plazas de aparcamiento y trasteros incluidos en la Oferta Publica Permanente, precios mínimos de compra, planos, superficie, calidades, descripciones, condiciones particulares de contratación o cualquier otra información relacionada con los mismos, los interesados podrán dirigirse a las oficinas de EMUVIJESA, situadas en la C/ Curtidores nº1, en horario de 9:00 a 13:00 horas, así como en la página web: www.emuvijesa.com."

En vista de lo anterior, conforme los pliegos reguladores, se acuerda publicar la OFERTA PUBLICA PERMANENTE en la página web de EMUVIJESA.

**-Gerente-
Yolanda Rubio Vázquez**